



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

N° 211-2023-CDN-CBP

Lima, 15 de diciembre de 2023.

EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ.

**Consejo Directivo
Nacional**

Gestión 2023 - 2025

Blga. María del Rosario
Villa Robles
DECANA

Blgo. Fredy James
Condori Yujra
VICE DECANO

Blga. Sucet Lucrecia
Álvarez Gutiérrez
SECRETARIA

Blgo. Faustino Salvador
Sánchez Quispe
TESORERO

Blgo. Alejandro
Bernilla Roque
VOCAL I

Blgo. Steve Tony
Hurtado Escamilo
VOCAL II

VISTOS:

El **Acuerdo N° 001-2023- SE-CDN**, tomado en la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo Nacional del 14 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo Nacional es la máxima instancia ejecutiva y de gestión del Colegio de Biólogos del Perú y funcionará de acuerdo al reglamento general tal como lo dispone el Artículo 40° del Estatuto vigente de la institución;

Que, según el Estatuto en el Artículo 41° inciso l) Designar a los Presidentes y miembros de las Comisiones Permanentes y Transitorias.

Que, estando a lo acordado en la sesión del Consejo Directivo Nacional, que se llevó a cabo de manera virtual, el cual consta en el Libro de Actas de Sesiones de fecha 14 de diciembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 41 del Estatuto vigente de la institución son funciones del Consejo Directivo Nacional ejecutar los acuerdos del Consejo Nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ha considerado establecer la Comisión Transitoria; Comisión Evaluadora de Peritos Judiciales.

SE RESUELVE:

PRIMERO. - NOMBRAR a la Comisión Transitoria, Comisión Evaluadora de Peritos Judiciales.

SEGUNDO. – DESIGNAR a los miembros de la Comisión Evaluadora de Peritos Judiciales, cuyos integrantes son:

- Blga. Violeta Emperatriz Rojas Maldonado, **Presidenta**
- Blgo. Cesar Ramiro Requejo Llaja, **Vicepresidente**
- Blga. Alicia Úrsula Zubiate López, **Secretaria**



Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

CONSEJO NACIONAL

TERCERO. – ENCARGAR a la Comisión Evaluadora de Peritos Judiciales, que dirija conforme a Ley, el desarrollo del proceso de evaluación curricular y de conocimientos de los postulantes, debiendo elaborar los informes correspondientes.

CUARTO. - Deróguese cualquier norma que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.

Consejo Directivo Nacional

Gestión 2023 - 2025

Blga. María del Rosario
Villa Robles
DECANA

Blgo. Fredy James
Condori Yujra
VICE DECANO

Blga. Sucet Lucrecia
Álvarez Gutiérrez
SECRETARIA

Blgo. Faustino Salvador
Sánchez Quispe
TESORERO

Blgo. Alejandro
Bernilla Roque
VOCAL I

Blgo. Steve Tony
Hurtado Escamilo
VOCAL II



Blga. María del Rosario Villa Robles
Decana Nacional CBP



Blga. Sucet Lucrecia Álvarez Gutiérrez
Secretaria Nacional CBP

 Jr. Teruel N° 222 - Pueblo Libre

 +51 01 695 5026

 www.cbperu.org.pe